Enla Ciuden de Leon de los aldamas, a los 31 diaz del mes de -ypy-de 1959, mil novecientos cincuenta y nueva, ante los testi que suscriban mayores de edad, y aptos para atestiguar, compa cleronpor una parte la Srta, VICENTA LOPEZ LIRA, celibe sin prof cion por su sexo, y de otra parte comparecio el Sr.J. Jesus Lor Lopez, casado comerciante, ambos comparecientes de nacionalidad xicana vecinos de esta misma poplacion, conocidos de los testig y exentos del pago del impuesto sobre la renta, y digerón, que celebrado un contrato privado de compra-ventaal tenor de las si entes clausulas, PRIMERA: - la Srta, VICENTA LOPEZ LIRA, obrando su propio derecho vende real y definitivamente al Sr, J, JESUS PES. LOPEZ, quien le compra para si una fraccion de terreno par fincar ubicado en la calle del Refugio, de la Colonia "Oriental; tes rancho del Tlacuache, de esta ciudad Que mide 10 Diesometro COLLUS CONTROL COMMANDA CONTROL CONTROL DE MANDRE DE CONTROL DE CONTROL DE CONTROL DE CONTROL DE CONTROL DE CO de rrente, y contrafrente, por 50 metros de fondo, que linda al and the second Norte, con la misma vendedora, al Sur, Herederos de Ricardo Mor de Oca, al Oriente; con la de Marciano Ojeda, al Pontente, con de se Lopez Varquez, as enquentro libre de gravamen y al corriente pago del Impuesto Predial y lo adquirió la vendedora, por compr que de el hizo al Sr, Andres Lopez, Bonilla, en escritura priva de 15 de Mayo de 1959, que esta pendiente de registo y se vuell la vendora por que ampara el resto de la propiedad, que se res ba, echa la respectiva desmenoracion en la escritura original, GUNDA :- el Precio de venta convenido por esta operacion es por \$300,00 Trescientos, que la vendedora, confieza tener recibidos antes de este acto a toda su sactisfaccion de manos de el compr dor a quien extiende a su favor el recibo mas eficaz que al cas corresponda, por la expresada suma de Trescientos Pesos, moneda cional, TERSERA :- la vendedora se obliga a garantizar al compra la posecion pacifica sobre el imueble que la vende y a responde del sameamiento para el caso de eviccion, sin que entregue titu primordiales por ser comunes ala demas propiedad de la vent ra, CUARTA - ambas partes declaran que en el presente, contrat: hay lescion, de ninguna especie, y que si alguna la hubiere cue

quiera que sea la suma que ella concista se hacen gracia y dons

pura eirrevocable, y para mayora abundamiento renuncian en pro-

cho reciproco el contenido literal de los articulos 1658 mil B





plicado, con los timbres que le correspondan cuyas matrices, que adan en el original, que es para el comprador, con el cual va. acraditar su legitima propiedad, y los talones de los mismos se at adhieren al duplicado que es para el registro Publico, y de la propiedad, y previa lectura estubieron, comfor, es los interesados con cada man de ellas, y no firmo la vendedor, por que expreso no sabe ber haderlo verificandolo a su rraego el Sr, andres Lopez, antelos testagos, que lo hacen al calce,—

Anna Cashi

Missies

Testige,

0

June tower

Tostigo,

to Publico Num, 46, on

El C. Lic. Jose Luis Gomez Rocha, Notario Publico Num, 46, en legal ejercio en esta Municipalidad, CERTIFICA, -- Que con esta fecha, comparecio ante Mi, de una parte La Srta, Vicenta Lopez L Lira, habiel para contratar y obligarce, y de otra parte com parecio El Señor J. Jesus Lopez Lopez, habiel para obligarce, y contratar, Manifestando ambos comparecientes, que Ratifican en todos sus terminos, y clasulas, El presente Contratos de -- Compra-Venta, asi mismo reconocen, y Ratifican, las firmas con que la suscriben, asi como la Vendedora imprime eus huellas di gitales, y comiciono para firmar a su rruego al Sr. Florentino Estrada, Leon Gto 25 de Diciembre de 1955, For Fe,

to, Less Crits GomezR,

Ques cientos eincuenta y ocho, lespemil seis, cientos sesenta, y 2890 dos mil ocho cientos noventa del confdigo Civil, QUINTA, lo gasos que orine el presente contrato asi, como 1 s de la corres dientes traslacion de dominio, como los de su incripcion al Re tro Publico y de la propiedad seran por cuenta del comprador, S J, Jesus Lopez Lopez, EL PRESENTE CONTRATO. se extiende per d plicado, con los timbres que le correspondan cuyas matrices, qu dan en el original, que es para el comprador, con el cual va. acreditar su legitima propiedad, y los talones de los mismos se adhieren al duplicado que es para el registro Publico, y de la predad, y previa lectura estubieron, comior, es los interesados cada una de ellas, y no firmo la vendedor, por que expreso no s ber maderlo verificandolo a su rraego el Sr, Andres Lopez, ante los tastigos, que lo hacen al calce, comprador, El C. Lic, Jose Luis Gomez Rocha, Notario Publico Num, 46, en legal ejercio en esta Municipalidad, CERTIFICA, -- Que con esta fecha, comparecto ante Mi, de una parte La Srta, Vicenta Lopez L Lira, habiel para contratar y obligarce, y de otra parte com parecto El Señor J, Jesus Loppz Lopez, habiel para obligarce, y contratar, Manifestando ambos comparecientes, que Ratifican en todos sus terminos, y clasulas, El presente Contratos de -- Compra-Venta, así mismo reconocen, y Ratifican, las firmas con -Sr,Florentino Original RECIBO OFICIAL Nº Valor Fiscal REIA. DE FINANZAS Cuptu Bimestral S...... PUBLICAS 100, León, lita. . a. .lh c. Nowiembre .de 196.6. LIQUIDACION & corgo de....J. JESUS LOPES LOPES .-----CONCEPTOS CONTRATOS /BLVADUS. Et. una. hoja \$..... 1.00. (UN PESO (0/100) Constella) ROST.

c, Jefe de la Oficina de Cludad, 200.00

En escritura privada de esta fecha, otorgada ante te gos, consta que la Srta, VICENTA LOPEZ LIRA, con domicilio en l la casa eism Num, de la calle del Refugio, Colonia Oriental, ven al Sr, J, JESUS LOPEZ LOPEZ, con domicilio, Calle del Refugio, la Colonia Oriental, en precio de \$300,00 Trescientos Pesos, moi da macional, una fracción de terreno para fincar, ubicado en la lle del Refugio ein Núm, de la Colonia Oriental, de esta ciudad Lie del Rerugio sin Núm, de la Colonia Oriental, de esta ciudad Que mide 10 dies metros de frente, y contrafrente, por 50 cinci ta metros de fondo, Que linda al Norte; con la misma Vendedora Sur, con Herederos de Ricado Montes de Oca, al Criente, con proj Marciano Ojeda, al Poniente; con de Jose Lopez Vazquez, lo que e avisamos a Ud, para lo fines de la respectiva traslacion de De nio, nezesaria; y la fraccion vendida equivale a una decima pari del valor fiscalde veda la propiedad, Atentamente Leon 6to 51 de Diciembre de 1955, por la vendedora Huella digital, Comprade Testigo, Juan Torres. Testigo Flomentino Estrada. Testigo, Juan Torres, Testigo Flomentino Estrada,

> ATENTAMENTE, Leon Gto 31 de dicharo; de 1959, por la vendedora,

Disital

Testigo,

Presentado hoy a las 09.55 horas para su registro.

León, Gto., a 30 de Marzo de1931.

La declaración No. 52415 con los derechos de inscripción pagados, se presentó en esta Oficina el día 1º de Abril de 1981

Registrado hoy a solicitud de J. JESUS 10P3Z DOP3Z.

con el número 244 folio 102 del tomo 183 del Libro PROPIEDAD

León, Gto., 1º de Abril de 1981

EL REGISTRADOR PUBLICO

Derechoe 32 Tabo, JNDICLAS

ASON, GIGI



Registro Público de la Propiedad y de Comercio



DECLARACION

Nº 62415

PARTIDO JUDICIAL DE LEON 21196

C. Jefe de la Oficina Recaudadora

FRACCION FRACCION FRACCION FRACCION RECARGOS: SUMA TOTAL: SUMA TOTAL: LUGARY FECHA LEÓN, Gto., 2 30 de Marzo de EL ENCARGADO DE LA PROPE LIC. RAIL	enterará en esta Ofici
cumplimiento a lo dispuesto en el Articulo 1850 de la Ley de Hacienda para el vigor y con base en el arancel respectivo, por concepto de los derechos de invigor y con base en el arancel respectivo, por concepto de los derechos de invigor y con base en el arancel respectivo, por concepto de los derechos de invigor y con base en el arancel respectivo, por concepto de los derechos de invigor y con base en el arancel respectivo, por concepto de los derechos de invigor y con base en el arancel respectivo, por concepto de los derechos de invigor y con base en el arancel respectivo, por concepto de los derechos de invigor y con base en el arancel respectivo, por concepto de los derechos de invigor y con base en el arancel respectivo, por concepto de los derechos de invigor y con base en el arancel respectivo, por concepto de los derechos de invigor y con base en el arancel respectivo, por concepto de los derechos de invigor y con base en el arancel respectivo, por concepto de los derechos de invigor y con base en el arancel respectivo, por concepto de los derechos de invigor y con base en el arancel respectivo, por concepto de los derechos de invigor y con base en el arancel respectivo, por concepto de los derechos de invigor y con base en el arancel respectivo, por concepto de los derechos de invigor y con base en el arancel respectivo, por concepto de los derechos de invigor y con base en el arancel respectivo, por concepto de los derechos de invigor y con base en el arancel respectivo por concepto de los derechos de invigor y con base en el arancel respectivo por concepto de los derechos de invigor y con base en el arancel respectivo por concepto de la arancel respectivo por conc	2 9.35
LIQUIDACION FRACCION DE LA S FRACCION D	
I I Q U I D A C I O N FRACCION DE LA FRACCION S FRACCI	mies.
FRACCION DE LA S FRACCION I) FRACCION F	
FRACCION DE LA S FRACCION I) FRACCION F	
FRACCION FRACCION FRACCION FRACCION RECARGOS: SUMA TOTAL: S LUGARY FECHA LEÓN, Gto., 2 30 de Marzo de EL ENCARGADO DE LA PROPE LIC. RAU EL ENCARGADO LIC. RAU EL ENCARGADO DE LA PROPE	
FRACCION FRACCION FRACCION FRACCION RECARGOS: SUMA TOTAL: S LUGARY FECHA LEÓN, Gto., 2 30 de Marzo de EL ENCARGADO DE LA PROPE LIC. RAU EL ENCARGADO LIC. RAU EL ENCARGADO DE LA PROPE	E00.00
FRACCION FRACCION FRACCION FRACCION RECARGOS: SUMA TOTAL: S LUGARY FECHA LEÓN, Gto., 2 30 de Marzo de EL INCARGADO DE LA FROP	500.00
FRACCION FRACCION R E C A R G O S: SUMA TOTAL: S LUGAR Y FECHA LEÓN, Gto., 2 30 de Marzo de EL ENCARGADO DE LA FROP LIC. RAUL ROPIONSANI	
FRACCION RECARGOS: SUMA TOTAL: SUMA TOTAL: LUGARY FECHA León, Gto., a 30 de Marzo de EL INCARGADO DE LA FRED LIC. RAUL	
FRACCION RECARGOS: SUMA TOTAL: SUMA TOTAL: LUGARY FECHA LEÓN, Gto., 2 30 de Marzo de EL ENCARGADO DE LA FROP LIC. RAU EL ENCARDO DE LA FROP LIC. RAU EL ENCARDO DE LA FROP LIC. RAU EL ENCARDO DE LA FROP	
SUMA TOTAL: SUMA TOTAL: LUGAR Y FECHA LEÓN, Gto., 2 30 de Marzo de EL ENCARGADO DE LA PROPILIZADO DE LA PROPINSADO RESPONSADO	
SUMA TOTAL: SUMA TOTAL: LUGAR Y FECHA León, Gto., 2 30 de Marzo de EL ENCARGADO DE LA PROPILIZA LIC. RAUL	
LUGAR Y FECHA León, Gto., 2 30 de Marzo de sello de la OFICINA EL ENCARGADO DE LA PROPILITE. RANDO RESPONSABIL	
SELLO DE LA OPICINA LEÓN, Gto., a 30 de Marzo de EL ENCARGADO DE LA PROPI	500.00
SELLO DE LA OPICINA EL ENCARGADO DE LA PROPI LIC. RAUI	
LIC. RATE	1981
LIC. RATE	O DEL RECISTRO PUBLICO
RISTONSANI	L ARANDA TORRES
	(4)
	LE DE TA TIQUIDACION:
	EL CAJERO
LUGAR PARA MARCAR CON MAQUINA REGISTRADORA	
VERLOS	
The second of the second secon	714